

el rollo número 1613 del sumario 326 seguido contra Alejandro Encarnación y Encarnación, ha acordado se cite á dicho procesado, para que el día veinte y dos de los corrientes á las ocho de la mañana comparezca ante la Sala de Justicia de la Excm. Audiencia del territorio; apercibiéndole con ser reducido á prisión si no lo verifica.

Y para que se lleve á efecto la citación acordada, en cumplimiento de lo mandado, libro la presente cédula de citación para su inserción en la GACETA OFICIAL en Humacao á 18 de Mayo de 1896.—El Secretario, Francisco Socorro. (675)

**AYUNTAMIENTOS.**

Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

**PRESIDENCIA.**

El día 25 del corriente á las dos de la tarde, tendrá lugar en las Salas Consistoriales ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días 8 al 14 del entrante Junio.

Y se anuncia en este periódico para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 19 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Matías Ledesma. [1088] 2-2

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno, resultó, que los días 1º y del 4 al 7 del entrante mes, se expendirá dicho artículo al precio de 34 centavos el kilo, y los días 2 y 3 al de 32 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto Rico, 19 de Mayo de 1896.—Matías Ledesma. [1089] 3-2

Aldia Municipal de Arecibo.

Al público.—No habiendo tenido efecto la subasta de los servicios de bagajes y extracción de basuras para el ejercicio de 1896 á 97 por falta de licitadores, acordó el Ayuntamiento anunciar un nuevo remate, que tendrá lugar en esta casa—Ayuntamiento ante la Junta del ramo el día 25 de este mes, á las horas siguientes:

Bagajes, según la tarifa aprobada, 9 de la mañana. Extracción de basuras, 420 pesos anuales, 10 de id. Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al remate, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser consultados por los licitadores.

Arecibo, Mayo 15 de 1896.—El Alcalde, Ramón García. [1096]

El vecino Don Agustín Costa, participa á esta Alcaldía, habérsele extraviado la matrícula de ganado caballar, número 5469 expedida á su favor en 20 de Septiembre de 1894, por lo que se declara nula y de ningún valor.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Arecibo, Mayo 18 de 1896.—El Alcalde accidental, Ramón García. [1102]

Aldia Municipal de Loiza.

Declarados desiertos por falta de licitadores los remates de los arbitrios y servicios municipales de este pueblo, durante el próximo año económico de 1896-97, el Ayuntamiento acordó publicar una segunda subasta que tendrá lugar el día 26 de los corrientes en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, ante la Comisión nombrada al efecto y en la forma siguiente:

Matrículas de ganado, de doce á una de la tarde. 10 por 100 de las reses y cerdos que se destinen al abasto, de una á dos de la tarde.

50 por 100 sobre cédulas personales, de dos á tres de la tarde.

Medicinas á enfermos pobres, de tres á cuatro de la tarde.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores, con advertencia de que los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría á disposición de las personas que gusten examinarlos.

Loiza, 16 de Mayo de 1896.—Pedro Ramos.—Vº Bº—El Alcalde-Presidente, Marina. [1100] 2-1

Aldia Municipal de Aguada.

Necesitando este Ayuntamiento crear una plaza de ejecutor de apremios para compartir los trabajos que pesan sobre el que actualmente desempeña este cargo, pueden los aspirantes á dicha plaza presentar sus solicitudes con la antelación debida en esta Alcaldía, señalándose para ello un plazo de diez días á contar desde la fecha que tenga la GACETA en que por primera vez se haga la inserción del presente anuncio.

Aguada, 14 de Mayo de 1896.—El Alcalde, José B. Badillo. [1075] 3-2

El Ayuntamiento en sesión celebrada el 14 de los corrientes, acordó sacar á pública licitación el arbitrio de matanza de ganado y servicio del alumbrado público de esta localidad para el entrante ejercicio de 1896 á 97, el primero por la suma de 600 pesos y el segundo por la de 280 pesos, todo con arreglo á los pliegos de

condiciones aprobados que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, y cuyos actos tendrán lugar el 30 de los corrientes á las dos de su tarde en los salones de esta Casa Capitular ante la Junta del ramo. No se admitirá postura inferior á la cantidad presupuestada para el arbitrio sobre las carnes, ni superior á la consignada para el servicio del alumbrado público, dándosele la buena pro al que haga proposiciones más ventajosas para el Municipio.

Aguada, 18 de Mayo de 1896.—El Alcalde, José Ramón Badillo. [1097] 3-1

Aldia Municipal de Maunabo.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de los impuestos y arbitrios municipales, para el próximo año económico de 1896 á 97, que á continuación se relacionan, y dispuesto por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con carácter de ordinaria en el día de ayer, anunciar una segunda licitación, para el día 30 de los corrientes y hora de las dos de la tarde, bajo las mismas bases y condiciones que la primera intentada; se hace notorio por medio del presente edicto para general conocimiento y concurrencia de licitadores, hallándose de manifiesto en esta Secretaría, los pliegos de condiciones respectivos por que han de regirse aquellas, y que podrán ser examinados por las personas que así lo interesen.

	Pesos.
30 de Mayo.—Impuestos municipales	
10 por 100 sobre beneficio de ganado vacuno..	900
10 por 100 sobre beneficio de cerda.....	125
Derechos de los puestos de la carnicería pública, propiedad del Ayuntamiento.....	100
Arbitrios municipales.	
Licencias de bailes á 75 centavos una.....	10
Matrículas de ganado á 5 centavos una.....	100
Multas municipales.....	50

Maunabo, 16 de Mayo de 1896.—El Secretario, Federico Hernandez.—Vº Bº—El Alcalde-Presidente, Santaella. [1103] 3-1

Aldia Municipal de Moca.

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones para el remate de los servicios y arbitrios municipales que han de regir en el año económico entrante de 1896 á 97, se ha dispuesto que las subastas tengan lugar en la Sala de sesiones de la Alcaldía, ante la Comisión nombrada al efecto, los días 5 y 6 del entrante Junio á las tres de la tarde, bajo los tipos que se expresan en esta forma:

	Pesos.
<b>Servicios</b>	
Alumbrado público.....	200
Bagajes.....	400
Medicinas á enfermos pobres.....	400
<b>Arbitrios.</b>	
Matrículas de ganado.....	75
Certificaciones de interés particular.....	10
Licencias de bailes públicos.....	30
Matanza de reses y cerdos 10 por 100 sobre el valor de cada animal en pié.....	600
50 por 100 sobre cédulas personales.....	200
Animales traídos al depósito.....	50

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo presente que los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría á disposición de las personas que gusten examinarlos.

Moca, Mayo 16 de 1896.—El Secretario, Ricardo S. Oedron.—Vº Bº—El Alcalde, García. [1095] 3-1

En audiencia verbal de este día me manifiesta Don Sandalio Acevedo, vecino del barrio de Marías, de esta jurisdicción, habérsele extraviado una matrícula correspondiente á un caballo de su propiedad, con las señas siguientes:

Género macho, edad 7 años, 2 meses, 10 días, amarillo, mosqueado de blanco y lucero frente.

Y se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Moca, Mayo 16 de 1896.—El Alcalde, Benito García. [1021]

Aldia Municipal de Luquillo.

Al público.—En el expediente de apremio que se instruye en esta Alcaldía contra José Manuel Perez, por contribuciones municipales que adeuda á este Municipio del ejercicio corriente, se ha dispuesto la venta en pública subasta de dos cuerdas de terrenos situadas en el barrio de Mameyes 1º de este término municipal, que lindan al Norte con terrenos de Doña Isabel Matta; al Sur con Doña Marcelina Feliciano; al Este con Doña Agustina Perez y al Oeste con Doña Carmen Correa.

La subasta tendrá lugar el día 29 de Mayo venidero, en las puertas de esta Alcaldía, á la una de la tarde, admitiéndose proposiciones que cubran el importe del justiprecio ascendente á 10 pesos.

Lo que hago público para mayor conocimiento. Luquillo, 26 de Abril de 1896.—El Alcalde accidental, Carlos Bola y Otero.—El Comisionado, Francisco Siaca. [1090] 3-1

Aldia Municipal de Camuy.

Habiéndose declarado desiertas las subastas de los

servicios de medicinas á enfermos pobres, bagajes y alumbrado público y de los arbitrios de matrículas de ganado, 10 por 100 sobre cédulas personales y certificaciones por no haberse presentado ningún licitador; el Ayuntamiento que presido ha dispuesto tenga efecto una segunda subasta de los servicios y arbitrios expresados, el día 3 de Junio próximo á las horas siguientes:

Servicios.	Pesos.
A las 9 de la mañana, medicinas á enfermos pobres.....	400
A las 10 de idem, bagajes.....	300
A las 11 de idem, alumbrado público.....	130
<b>Arbitrios.</b>	
A la 1 de la tarde, matrículas de ganado.....	100
A las 2 de idem, 10 por 100 sobre cédulas personales.....	30
A las 3 de idem, certificaciones.....	10

Los pliegos de condiciones se hallan en Secretaría á disposición de las personas que deseen examinarlos. Y se hace público en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Camuy, 19 de Mayo de 1896.—El Secretario, Francisco T. Arteaga.—Vº Bº—El Alcalde, Francisco Badía. [1101] 3-1

Aldia Municipal de Barceloneta.

Al público.—El Ayuntamiento en sesión del día 15 de los corrientes acordó que el remate de los servicios y arbitrios municipales para el ejercicio de 1896 á 97 tenga lugar en esta Casa Consistorial, ante la Junta de subastas en los días 27 y 28 del actual, bajo los tipos que á continuación se expresan y con sujeción á los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran en Secretaría para los que deseen examinarlos.

Servicios—Día 27 de Mayo.	Pesos. Cts.
Servicio de bagajes, á las 8 de la mañana..	200 ..
Idem de medicinas á enfermos pobres, á las 9 de idem.....	480 ..
Idem del alumbrado público, á las 10 de id.	200 ..

Arbitrios—Día 28 de Mayo.

Arbitrio sobre el abasto de carnes, á las 9 de la mañana.....	1000 ..
Idem sobre las matrículas de ganado, á las 10 de idem.....	60 ..
Idem sobre licencias de baile, á las 10½ de id	25 ..
Idem sobre certificaciones á instancia de parte, á la 1 de la tarde.....	25 ..
Idem sobre el 50 por 100 de las cédulas personales, á las 2 de idem.....	150 ..
Id sobre multas gubernativas, á las 2½ de id	10 ..
Id sobre animales en depósito, á las 3 de id.	30 ..

Impuestos establecidos.

Derechos de consumo sobre la harina de trigo, á las 8 de la mañana.....	1384 96
Idem de idem sobre el ron, á las 8 de idem.	709 97
Idem de idem sobre el anisado, á las 8 de id.	90 06
Idem de idem sobre el azúcar, á las 8 de id.	1531 37

El remate del impuesto de consumo sobre los artículos relacionados, tendrá lugar en un solo grupo por los 3716 pesos 35 centavos presupuestados.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Barceloneta, 18 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Cruz Alegría. [1095] 3-1

Aldia Municipal de Utuado.

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en los remates de los servicios y arbitrios municipales para el próximo ejercicio de 1896 á 97, se ha señalado el día 25 del corriente y hora de la una de su tarde para llevar á efecto las subastas ante la Comisión respectiva, que se hallará constituida en la Sala Consistorial.

Los servicios y arbitrios son los siguientes:

Extracción de basuras.  
Bagajes.  
Alumbrado público.  
Medicinas á enfermos pobres.  
Matanza de toda clase de ganado.

Lo que se hace notorio para general conocimiento; advirtiéndose que los pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría á disposición de los que deseen examinarlos.

Utuado, 13 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Tomás Jordan. [1059] 3-3

Aldia Municipal de Toa-baja.

Al público se hace saber: que no habiéndose presentado postores en las dos subastas anunciadas para la venta en pública licitación de las diez cuerdas de terreno embargadas á la sucesión de Tomás Romero para pago de la suma de 10 pesos 70 centavos que adeuda al Municipio en concepto de contribución, con mas las costas y gastos, se procede á una tercera subasta el día 25 del corriente mes y hora de las diez de su mañana en el salón de esta casa—Ayuntamiento; admi-